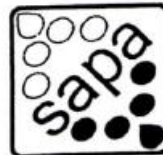




H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE LA PAZ



"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

OFICIO/DG/DAF/CG/1045/2019
La Paz, Baja California Sur 29 de Abril del 2019.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

En apego a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, dentro del Artículo 9 fracción II inciso C y D Informe sobre Estado Analítico de la Deuda, Otros Pasivos, Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En lo que corresponde a los puntos **D.2.9 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, D.3.6 Endeudamiento Neto y D.3.7 Intereses de la Deuda**, le informo que de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, este **Organismo Municipal no cuenta con la facultad de contratar créditos con Instituciones Bancarias de manera directa, por lo que a la fecha no se cuenta con deuda bancaria.**

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. JUDITH LEONOR RUIZ RUBIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



C.c. p. Minutario
Archivo
JLRR/JGRB/gdvp.

